Año XCI.—Núm. 147

1- Vacanto de laito 1º 0 baques

Lunes, 30 de junio de 1980

# OFICIAL

# DEL MINISTERIO DE DEFENSA

# DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

# REALES DECRETOS



#### ASCENSOS

Números 1247, 1248, 1249 y 1250/1980, por los que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Julio Feliu Bordoy, al de General de Brigada de Infanteria a los coroneles de dicha Arma don Vicente Gómez Ullate y don César Gimeno Piñol y al de General Subinspector Médico al coronel médico don Antonio Amo Galán.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de once de junio de mil novecientos ochenta, al General de Brigada de Artillería don Julio Felíu Bordoy, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seis cientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de siete de junio de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería don Vicente Gómez Ullate, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta,

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/ mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de once de junio de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería don César Gimeno Piñol, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta,

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de tres de Junio de mil novecientos ochenta, al coronel Médico don Antonio Amo Galán, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Alegan († 17. Alegan († 17. a.)

#### \*......NOMBRAMIENTOS

Números 1253, 1252 y 1254/1980, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de Infantería don Jesús Fernández Lamuño, don Emilio Vicente López y don Juan García Siso.

Vengo en nombrar Profesor principal del grupo «Materias generales de la ESE al General de Brigada de Infantería, diplomado en Estado Mayor, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Fernández Lamuño, cesando en la situación de disponible forzoso. Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Jefe de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales al General de Brigada de Infantería, diplomado en Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Emilio Vicente López, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta,

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Profesor princípal del ALEMI (CESEDEN) al General de Brigada de Infantería, diplomado en Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Juan García Siso, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAĤAGUN

#### DESTINOS

Número 1251/1980, por el que se destina a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros don Rafael Jiménez Olea.

Vengo en destinar a la Jefatura de Ingenieros del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Grupo «Mando de Armas», don Rafael Jiménez Olea, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta,

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 154, de 27-6-1980.)

## ORDENES

# JEFATURA SUPERIOR DE **PERSONAL**

# Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE DEFENSA A. B. Q. PARA OFICIALES DE ESTADO MAYOR EN FRANCIA

#### Designación de alumnos

8.867

Orden 361/8.867/80

Para asistir al curso de Formación de Oficiales de Defensa A.B.Q., de Estado Mayor, que se celebrará en la Escuela Militar de Armas Especiales de Grenoble (Francia), del 15 de septiembre al 3 de octubre de 1980 se designa al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Eleta Secuera.

Madrid, 25 de junio de 1980.

For delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

#### CURSO DE MONITOR-GUIA EN LA ESCUELA MILITAR DE AL-TA MONTAÑA DE CHAMONIX (FRANCIA)

#### Designación de alumnos

8.868

Orden: 361/8.868/80

Para asistir al curso de Monitor Guía, que se celebrará en la Escuela Militar de Alta Montaña de Chamonix (Francia), del 4 al 29 de agosto de 1980 se designa al capitán de Infantería D. Angel Pascual Ripa. Madrid, 25 de junio de 1980.

> Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA



#### **GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

8.869

Orden 361/8.869/80

Se amplia la Orden 6.819/ 111/80, en el sentido de que se desig-littud militar) de ingreso en la Acade-l se prorroga la agregación concedida

nan profesores del curso de Especialidades Farmacéuticas, desde el 1 de junio hasta el 14 de noviembre del presente año, al teniente coronel far-macéutico D. Manuel Iglesias Casado y al comandante farmacéutico D. José Llama López del Munain.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA



#### **CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS**

#### Designación de alumnos

8.870

Orden 361/8.870/80

Por haber superado las pruebas del concurso oposición al que fueron admitidos por Orden número 4.241/65/80, se designan alumno del referido curso, para las especialidades que se indican, al jefe y los oficiales que a continuación se relacionan:

Microbiología y Epizotiología

Teniente veterinario D. Miguel García Pérez.

Teniente veterinario D. José Iglesia Olmeda.

Bromatologia e higiene de los alimentos

Comandante veterinario D. José Mayordomo Orozco.

Capitán veterinario D. Lorenzo Ungría Cañete.

Teniente veterinario D. Rafael Pinebra Ferrero.

Teniente veterinario D. Emilio Gómez-López.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal. LLUCH COLOMINA



#### ACADEMIA GENERAL MILITAR

Prueba núm. 5 de ingreso-Agregaciones

8.871

Orden 361/8.871/80

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 5.997/100/79, a fin de completar el Cuadro de Profesores y Servicios de la prueba núm. 5 (de ap-

mia General Militar, pasan agregados a dicho Centro los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Fernando Gutiérrez de Rubalcava-Carbo, del Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Carlos Torres Vela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Santiago Pazos Cabal, del Regimiento de Infanteria Canarias número 50.

Otro, D. Santiago Candela Zamora, del Regmijento Mixto de Infanteria Es-

paña núm. 18. Teniente de Caballería D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava Chalons, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14,

Otro, D. Tomás Alonso Marcos, del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de La Legion.

Teniente de Artilleria D. Víctor González Vaquero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro D. Germán de Castro Fuentes, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Teniente de Ingenieros D. Gonzalo Fernández Lamana, de la Unidad de Helicópteros IV.

Otro, D. Santiago Evia Vázquez, del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Teniente de Intendencia D. Enrique Rodríguez Rodríguez, de la Agrupación Logistica núm. 6.

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. Ramón García-Consuegra Córdoba, del Grupo Logístico XXII.

La presentación se efectuará a las nueve horas del día 17 de julio de 1980 el Campamento General Luque (AGM), finalizando la agregación el 30 de septiembre de 1980.

Las ventajas que se conceden a todo el personal agregado son las que se determinan en el apartado 5 de la Orden 5.997/100/79

Por las Autoridades Militares correspondientes se expedirán los pasaportes para los viales de incorporación y regreso; las reclamaciones de devengos se harán directamente a la Academia General Militar.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal. LLUCH COLOMINA

## Dirección de Personal



## **INFANTER!A**

Agregaciones

8.872

Orden 362/8.872/80

Por necesidades del servicio.

por Orden 6.082/99/80, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C. tipo 9.º al Juzgado Militar Especial Permanente Regional número 3 de la Ley Penal-del Ăutomóvil, Sevilla, al coronel de Infantería, Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bienvénido López Gómez (4607), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.873

Orden 362/8.873/80

Por necesidades del servicio pasan agregados, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan. por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles al jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Capitania General de la 8.º Región Militar (La Coruña)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso González Alvarez (7165), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Díaz del Río Franco (10606), dis-ponible forzoso en la 9.º Región Militar, plaza de Melilla.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de suelao que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, CONZALEZ FUSTER

#### **Destinos**

8.874

Orden 362/8.874/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, co-rrespondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ronda (Málaga), anunciada en segunda convocatoria, de libre designación, por Orden 6.565/106/80, de 6 de mayo, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Durán Montes de Oca (2436), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal. LLUCH COLOMINA

8.875

Orden 362/8.875/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 362/6.292/80 (D. O. núm. 101), para el mando de la Jefatura Regional de Automóviles de Baleares, se destina, con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Poblador García (4125), disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

8.876

Orden 362/8.876/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 3.467/53/80, de la clase B, tipo 4.º, para el mando de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barcenilla Nieto (6.894), del Mando del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de junio de 1980.

> El Teniente General J. E. M. E., GABEIRAS MONTERO

8.877

Orden 362/8.877/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 5.636/92/80, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp. (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica, incluida en el grupo V de baremos; se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activo, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Franco Escuder (10575), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, siendo su baremo de 31,16 puntos, artículo 41, apartado F.

Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en nin-lo comandante de cualquier Arma, cla-

gún caso pueda ser superior a tres meses

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal. LLUCH COLOMINA

8.878

Orden 362/8.878/80

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de Nivelación de Escalas, anunciada por Orden 362/7.179/80 (D. O. núm. 117), de la clase C, tipo 8.º, existente en el Cuadro de Profesorado, para profesor de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Bastarreche (9.637), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid), habiendo obtenido 39,00 puntos en Baremo.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

8.879

Orden 362/8.879/80

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, de Clase C, tipo 8.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), anunciada por Orden 362/6,536/ 1980 (D. O. núm. 106), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Francisco Ortega Cunchillos (13074), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Con un baremo de 25,75 puntos.

Madrid, 26 de junto de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### **Ayudantes**

8.880

Orden 362/8.880/80

Se nombra ayudante de campo del teniente General D. Manuel Fernández Posse, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso González Alvarez, de disponible forzoso en la 8.º Región Militar, plaza de La Coruña. Ocupará vacante de teniente coronel se C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo. Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### **Vacantes**

8.881

Orden 362/8.881/80

Libre designación. Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de Nivelación de Escalas, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército,

Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantesde 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77)

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.882

Orden 362/8.882/80

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), incluida en el grupo XII de baremos, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física. Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973, (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen, remi-tidas al Cuartel General del Ejército,

Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77)

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.883

Orden 362/8.883/80

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de Nivelación de Escalas, existente en al Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), incluida en el grupo VII de baremos, para jefe y profesor del Area Formativa Común.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército.

Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.884

Orden 362/8.884/80

Libre designación.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infanteria, a efectos de nivelación de Escalas, con preferencia para diplomados de Estado Mayor, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército.

Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER

8.885

Orden 362/8.885/80

De jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes de Varias Armas, asignadas ai Arma

Clase C, tipo 9.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián). Dos de comandante.

2.-Zona de Reclutamiento y Movitización núm. 66 (Bilbao). --- Una de comandante.

Vacante del Arma

Clase C, tipo 9.º

3.-Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45 (Biíbao).--Una de capi-

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados articulos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección

de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del sigujente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.886

Orden 362/8.886/80

Una de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma, de clase C, tipo 9.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los articulos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976

(D. O. núm. 1/77). Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.887

Orden 362/8.887/80

Clase B, tipo 4.º

Una de subteniente o brigada, existente en el Grupo de Operaciones Especiales (Colmenar Viejo, Madrid), con exigencia del título de mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Los que resulten destinados quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en

la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER

#### Recompensas

8.888

Orden 362/8,888/80

En atención a los méritos contraidos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2,3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al sargento de Infantería D. Enrique Bello Fernández, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Escala de complemento

Cruz a la constancia

8.889

Orden 362/8.889/80

Por aplicación de la Ley 195/ 1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 2, de 1959), ampliada por la 142/ 1961, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la mejora de pensión de 30 años, aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio que posee, al sargento de complemento de Infantería D. Juan Saiz Mejías, de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Castalla (Alicante), con antigüedad de 29 de diciembre de 1978 y efectos económi cos de 1 de junio de 1980, quedando anulada la Orden 362/7.701/125/80. 8.892 Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



#### **CABALLERIA**

#### **Destinos**

8.890

Orden 362/8.890/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, Valladolid, para jefe del Grupo de Táctica y Logistica de la Sección de Investigación y Dóctrina, anunciada por Orden 362/7.125/80 (D. O. número 116), de clase C, tipo 8.º, plantilla eventual, con preferencia para los diplomados de Estado Mayor y asignada al Grupo de Baremos III, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Luis Artero Pampiona (1199), de disponible forzoso en Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza. Con un baremo de 65,25 puntos. Madrdi, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

#### Agregaciones

8.891

Orden 362/8.891/80

Por finalizar el día 30 de junio de 1980 el Curso Ecuestre de Éspecialización, del que fueron nombrados alumnos por Orden 15.559/ 295/78, los capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de disponible en Madrid D. Javier Benéitez Espinosa (1722) y D. José Ruiz de Eguilaz y Mondría (1734), pasan agregados a la Unidad de Equitación y Remonta, en vacante clase C, tipo 9.º, a partir del día 1 de julio de 1980, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que pueda corresponderies,

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



### **ARTILLERIA Avudantes**

Orden 362/8.892/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, agregado a la Jefatura Superior de Personal de I

Ejército, al teniente coronel de Artillería (E. A. ,) Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Zamora Calvar (3574), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.893

Orden 362/8.893/80

Se confirma en el cargo de avudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Eduardo Munilla Gómez, segúndo Jefe de la Secretaria General para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaria del Ministerio de Defensa al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Bonacasa Suja (4177), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C. tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Vacantes

8.894

Orden 362/8.894/80

1.-En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, de la Brigada de Infanteria Mecanizada XI, Campamento (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que será será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-cación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.895

Orden 362/8.895/80

Clase C, tipo 9.º

Vacante del cupo de Varias Armas asignada al Arma

1.-En la Agrupación Mixta de En-

cuadramiento núm. 61 (San Sebastián).--Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Agregaciones

8.896

Orden 362/8.896/80

Por necesidades del servicio. queda agregado en su antiguo destino (Centro de Mantenimiento del 4.º Escaión), por un plazo máximo de tres meses, o antes, si se produce su relevo, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Adán García (4344), con destino de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Patricio Pérez Bajo, por Orden 8.562/ 140/80, de 17 de junio.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: M General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER

8.897

Orden 362/8.897/80

Por finalizar el próximo día 30 del presente mes el Curso de Especialización Ecuestre, se concede la agregación por un plazo de tres meses, a partir del día 1 de julio próximo, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Unidad de Equitación y Remonta de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Madrid), al capitán de Artillería, Esca'a activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan López de Silanes Márquez (5210), de alumno del Curso Ecuestre de Especialización de la ci-∛ada Unidad.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### **Destinos**

8.898

Orden 362/8.898/80

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/6.271/80 (D. O. núm. 101), de 29 de abril, existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el grupo Ill de baremos, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fabio Bueno Valero (3966), con 29,32 puntos de baremo. de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Servicio de Informática.

Este destino produce contravacante para el ascenso.

> Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

8.899

Orden 362/8.899/80

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, por Orden 362/6.953/80 (D. O. núm. 112), de 13 de mayo, existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del segundo grupo de Enseñanza de la Sección de Artillería Antiaerea, incluida en el grupo VI de baremos, debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del diploma de S. D. T. D. L. O., se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Pérez (4155), con 80 puntos de baremo, de la Subsecretaria de Defensa.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 26 de junio de 1980.

For delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

8.900

Orden 362/8.900/80

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento, de libre designación, en la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa), para el Poligono de Experiencias Costilla (Cádiz), anunciada por Orden 5.730/94/80, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería don José Peña Hurtado (6150), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER

#### Ascensos

8.901

Orden 362/8.901/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 26 de junio de 1980, al teniente de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sala-nova Fernández (5238), del Regimien-to de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M., en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de San Roque y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses, si antes no le correspon-de destino voluntario o forzoso. Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Cruz a la constancia

8.902

Orden 362/8.902/80

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), y de conformidad con lo dispuesto en el ar-tículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176), se concede la Cruz à la Constancia en el Servicio pensionada al sargento de Artillería, en situación de retirado, D. Arturo Sánchez Montero, con antigüedad de 6 de noviembre de 1949 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



#### **INGENIEROS**

Vacantes

8.903

Orden 362/8.903/80

Clase C, tipo 7.º 1.--Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Trans-1 8.903 misiones (Madrid), para el mando del mismo.-Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidos al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficials

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.904

Orden 362/8.904/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria. 1.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), vacante correspon-diente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.905

Orden 362/8.905/80

Clase C, tipo 9.º

-Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.-Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas 'al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siquiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal. GONZALEZ FUSTER

Orden 362/8,906/80

Clase B, tipo 4.º Segunda convocatoria.

-Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), los peticionarios deberán encontrarse en posesión de Itítulo de Mando de Unidades Paracaidistas, vacante comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.-Una de brigada de Inge-

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980,

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### **Ayudantes**

8.907

Orden 362/8.907/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Francisco Mendívil Oliver, en situación de disponible forzoso, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco (1698), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Agregaciones

8.908

Orden 362/8.908/80

Por necesidades del servicio. se prorroga la agregación a su antiguo destino, a partir del día 9 de julio de 1980, fecha de finalización de la concedida por Orden 5.439/85/80, de 9 de abril, por un plazo máximo de tres meses o antes, si se produce su relevo, al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Juan López de Manuel (260-EÉ), destinado en el Cuartel General de la División de Infanterla «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada, Valencia, por Orden 362/ 7.846/80 (D. O. núm. 128). Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal GONZALEZ FUSTER



#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Elército

Ascensos

8.909

Orden 362/8.909/80

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 51 del texto articulado, aprobado por Decreto 2.956/74 (D. O. número 245), y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad de 26 dejunio de 1980, al teniente de la citada Escala (Rama de Delineante Proyectista) D. José Romero Gracia, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual: destino.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



#### **CUERPO JURIDICO MILITAR**

Agregaciones

8.910

Orden 362/8.910/80

Por necesidades del servicio. queda agregado a su antiguo destino, Auditoria de Guerra de la 1.ª Región: Militar, por un plazo máximo de tres meses, o antes, si se produce su re-levo, el capitán auditor de la Escala activa D. Antonio Rosa Beneroso (301), destinado en la Delegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Ceuta, por Orden 362/8.476/80 (D. O. núm. 139).

Madrid, 26 de júnio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



#### INTENDENCIA

Retiros

8.911

Orden 362/8.911/80

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan:

El dia 1 de septiembre de 1980

Coronel de Intendencia (E. A.) don Vicente Santamarina Asas (564), de la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

El dia 29 de septiembre de 1980

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Rafael Estaras Ripoll (930), de la Pagaduría de Habères de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Agregaciones

8.912

Orden 362/8.912/80

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación en la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, Valladolid, por un plazo máximo de tres meses, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Luis Quirós García (1065), disponible forzoso en la 7.º Región Militar y agregado a dicha Jefatura.

Esta agregación trmina el día 4 de octubre de 1980 o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 25 de junio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.913

Orden .362/8.913/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 9, Granada, por un plazo máximo de tres meses, el capi-tán auxiliar de Intendencia D. Leovigildo Sánchez Vergara (364), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 19 de septiembre de 1980 o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER.

#### Vacantes

8.914

Orden 362/8.914/80

Clase C, tipo 9.º -Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca (Vitoria).---Una de teniente auxiliar de Intendencia.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artícudía 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazó de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Servicios civiles

Retiros

8.915

Orden 362/8.915/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El dia 7 de septiembre de 1980

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Rafael Hoces Cabrera (801), en Servicios Civiles, colocado en la Comisaría de Aguas del Guadiana, con residencia en Ciudad Real, al que se le concede, con caracter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291). Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

#### **Destinos**

8.916

Orden 362/8.916/80

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/6,702/80 (D. O. núm. 108), de 8 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en el Hospital Militar Central «Gómer Ulla» (Madrid), se destina, con

pleo, Escala y Cuerpo D. Justo González Alvarez (701), de disponible forlos 58 y 59 del vigente Reglamento zoso en la guarnición de Madrid y de Destinos (Orden 5.030/78/80, del agregado al mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 27 de junio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal, LLUCH COLOMINA

#### Excedencia voluntaria

8.917

Orden 362/8.917/80

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a, uno), del Real Decreto núm. 734/1979, de 16 de abril (D. O. núm. 85), al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Carlos Mesa Pedrero (1359), del 15 Tercio de la Guardia Civil.

Esta situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El Teniente General Jefe Superior de Personal. LLUCH COLOMINA

#### Ascensos

8.918

Orden 362/8.918/80

Por existir vacante v tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D.O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante mé-dico, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Perales Oveních (1363), del Hospital Militar de Valencia, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, asignada al baremo de especialidades médicas, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personai. GONZALEZ FUSTER

#### Retiros

8.919

Orden 362/8.919/80

Por cumplir la edad reglacarácter voluntario, al de dicho em-l mentaria, se dispone que el día 22 de septiembre de 1980 pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Manuel Dominguez Alvarez (423), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1980.

For delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



# OFICINAS MILITARES Retiros

8.920

Orden 362/8.920/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirado, si antes no se produce cambio en la misma, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. Manuel Ponce Gallardo (2194), de la Subsecretaría de Defensa, el día 2 de septiembre de 1980.

Otro, D. Juan Garrido González (2193), de la Jefatura de Propiedades y Accidentes de la 1.ª Región Militar, el día 9 de septiembre de 1980.

Otro, D. Emilio Molero Serra (2258), de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar, el día 11 de septiembre de 1980.

Otro, D. Eloy Robles Díaz (2403), de la Dirección de Servicios Generales, el día 29 de septiembre de 1980. Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Vacantes

8.921

Orden 362/8.921/80

Clase C, tipo 9.º Plantilla eventual.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, en la Escuela Supesior del Ejército, 4.ª Sección Táctica (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de Jefes y oficiales (de mando), con edades íguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2,956/74 (D. O. núm 245), y fenjantes

septiembre de 1980 pase a la situa- auxiliares en el 2.º grupo, en ambos ción de retirado, si antes no se pro- casos con conocimientos de mecano-duce su ascenso, el ayudante técnico grafía, siendo destinado en defecto de Sanidad de segunda, asimilado a de peticionarios de personal del Cuèrteniente del Cuerpo Auxiliar de Ayu- po para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Ascensos

8.922

Orden 362/8.922/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Santolaya Benito (2800), del Archivo Regional de la 6.ª Región Militar (planilla eventual), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de junio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 22 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.923

Orden-362/8.923/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ordén de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. Isidoro Loro Fernández (2402), de la Dirección de Servicios Generales (Jefatura de Intervención), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 22 de junio de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3663.

Madrid, 22 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Servicios civiles

Retiros

8.924

Orden 362/8.924/80

naladas en el articulo 60 del Decreto Por cumplir la edad regia tinados en defecto de peticionaria. 2.956/74 (D. O. núm. 245), y tenientes mentaria el día 1 de septiembre de empleo para el que se anuncia.

1980, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio en la misma, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Fernando Díaz-Avilés Plazuelo (902), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



#### **VARIAS ARMAS**

**Vacantes** 

8.925

Orden 362/8.925/80 2

Clase B, tipo 4.º

Cinco de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, existentes en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid; para cada uno de los idiomas que se citan: Dos de Inglés, una de Alemán, una de Ruso y una de Arabe, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.926

Orden 362/8.926/80

Segunda convocatoria. De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», piantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/ 204, asignada al Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se apuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.927

Orden 362/8.927/80

Segunda convocatoria: De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la l. G. 174/ 204, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del 8.930 Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.928

Orden 362/8.928/80

Segunda convocatoria. De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirà al Cuartel General del Ejército

(Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del dla siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: Bi General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.929

Orden 362/8.929/80

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en El Ferrol del Caudillo.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal GONZALEZ FUSTER

Orden 362/8.930/80

Clase B, tipo 4.º

Una de oficial (E. A.), Grupo de Mando, cualquier Arma o Cuerpo, con formación médico-hospitalaria, que estén en posesión del diploma de Informática Militar, existente en el Servicio de informática del Hospital Militar Gómez-Ulla, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.931

Orden 362/8.931/80

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Cuatro de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Prisión Militar de Alcaiá de Henàres (Madrid).

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146). Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, que se remitirá al Cuartel General dei Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### Recompensas -

8.932

Orden 362/8.932/80

En atención a los méritos contraidos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1.372/1977 (D.O. núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sa-hara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.4 de las normas de desarrollo del Decreto anterior («Diario Oficial» núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército:

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Antolin Alvarez.

Intervención Militar de Cádiz

Comandante de Intervención D. Manuel Galindo Lizanco. Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.933

Orden 362/8,933/80

En atención a los méritos contraidos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Suhara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1.372/77 (D. O. núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara. a propuesta del General Jefe de Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.2. de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D.O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército, Policía Nacional y personal civil, participante en la zona de combate:

Batallón de Automovilismo del Sahara

Brigada de Infantería D. José Santantón Rivera, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán El Bueno» núm. 2.

I Bandera Paracaidista «Roger de Flor»

Capitán de Infantería D. José Areñas

Azcárraga, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboy. núm. 6.

Grupo de Sanidad Militar del Sahara

Capitán médico D. Antonio López-Ayllón y Manuel de Benavides, del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Pérez Arroyo, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Otro, D. José Campo Moreno, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Juan Miguel Redondo, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

#### TROPA

Batallón de Infantería Cabrerizas número 1

Soldado de Infantería Adrián García Mompo, del Regimiento Mixto de Guadalajara núm. 20.

#### POLICIA NACIONAL

Batallón de Automovilismo del Sahara

Plicia Nacional D. Teodoro Palomino Arias, del Batallón de Conductores de dicho Cuerpo.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Policía Nacional D. Juan José López Dimanuel, de la 42 Bandera Móvil de dicho Cuerpo.

Otro, D. Salvador Pérez Fernández, de la 10 Compañía de Reserva General de dicho Cuerpo.

Batallón de Instrucción de Reclutas número 1

Policia Nacional D. Jorge Heriquez Jiménez, de la 62 Bandera de dicho Guerpo.

Batallón de Infanteria Cabrerizas número 1

Policía Nacional D. José María Milano Herrero, de la 66 Bandera de dicho Cuerpo.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Policía Nacional D. Juan Pablo Garoía Antón, del Batallón de Conductores de dicho Cuerpo.

#### PERSONAL CIVIL

Hospital Militar de Las Palmas en el Aaiun

Auxiliar sanatario (Personal civil no funcionario), doña Isabel Moreira López, del Hospital Militar de La Coruña.

Madrić 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



# FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

#### Cuerpo de Conserjes del Ejército

Retiros

8.934

Orden 362/8.934/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de octubre de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el conserje primero del Ejército D. Francisco Abelleira Montes, con destino en el Gobierno Militar de La Coruña, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

#### **Cuerpos Generales**

Destinos

8.935

Orden 362/8.935/80~

Nombrados funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar, por Orden de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» núm. 133) el personal que a continuación se relaciona y habiéndoseles otorgado destino por la misma Orden se les asigna a los mismos el número de Registro Personal que para cada uno se indica:

Don Fernando Espinosa Durán, número Registro Personal 03AM00401, con destino en la Comandancia Central de Obras (Madrid).

Don Casimiro Mayo Gil, número Registro Personal 03AM00402, con destino en la Jefatura de Transportes (Jefatura de Vehículos del Cuartel General del Ejército) (Madrid).

Don Vicente Avilas Gallego, número Registro Personal 03AM00403, c o n destino en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Don Manuel Naharro Mateos, número Registro Personal 03AM00404, con destino en la Comandancia Central de Obrãs (Madrid).

Don Manuel Ojeda Hernández, número Registro Personal 03AM00405, con destino en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

ta Cruz de Tenerife.

Don Luis Alonso Maroto, número Registro Personal 03AM00406, con destino en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).

Don Manuel Rodríguez Morales, número Registro Personal 03AM00407,

con destino en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Don José Jimeno Domingo, número Registro Personal 03AMOO408, con destino en la intervención General de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

8.936

Orden 362/8.936/80

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, pasa destinado con caracter voluntario en libre designación a la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Julio Díaz López (02AM03094), del Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta este funcionario comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios civiles), las fechas en que efectue su despedida o presentación.

Madrio, 26 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

8.937

Orden 362/8.937/80

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O. E. núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre («Diario Oficial» núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se relacionan.

#### Cuerpo General Administrative

Don Antonio García Fernández (01AM02324), con destino en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), el día 22 de octubre de 1980.

#### Cuerpo General Auxiliar

Don Dionisio Gonzáfez Platas (02AM01967), con destino en la Direc-

ción de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid), el día 9 de octubre de 1980.

Don Luis Ortega Bazán (02AM02865), con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día 13 de oc octubre de 1980.

Don Manuel Suárez Bandés (02AM01001), con destino en la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), el día 20 de octubre de 1980.

Don Isidro Bello Berloso (02AM01559), con destino en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar 8.939 (Valencia), el día 21 de octubre de 1980.

Doña María Soledad Saracho y de Arana (02AM01797), con destinon en la 1.\* Zona de la I.M.E.C. (Madrid), el día 24 de octubre de 1980.

#### Cuerpo General Subalterno

Don Antonio Señarís Aparicio (03AM00095), con destino en la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Santiago de Compostela), el día 23 de octubre de 1980. Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación: El General Director de Personal, CONZALEZ FUSTER

#### **Cuerpos Especiales**

**Jubilaciones** 

8.938

Orden 362/8.938/80

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/ 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 88), pasan a jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señala-das en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297) en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles de los Cuerpos Especiales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores

Don Ginés Zapata Llamas (02ME0234), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 28 de octubre de 1980.

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Doña María Narcisa Simón Pérez (01ME058), con destino en la Capitanía General de Baleares (Palma de

Mallorca), el día 6 de octubre de 1980. Madrid, 26 de junio de 1980.

> Por delegación; El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER



#### PERSONAL NATIVO

#### . Bajas

Orden 362/8,939/80

Quedan anuladas las Ordenes de 27 de diciembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 297), y 24 de enero de 1978 (D. O. núm. 72), por las que cau-saba baja en la Policía Territorial del Sahara, el cabo Ahmed Salem Uld Moilíd Seneide núm. 10.032.

Madrid, 25 de junio de 1980.

Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Vacantes de destino

8.940

Orden 120/8.940/80

Clase B, tipo 6.º De provisión normal.

oficiales de la Guardia Civil, De existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el curso de «Circulación y Tráfico» en el empleo de oficial en la Academia de Tráfico o con arreglo al apartado 1.1., de la Orden General núm. 18, de 22 de junio de 1978.

#### De capitanes

Subsector de Tráfico de Vitoria, una

#### De tenientes

Subsector de Tráfico de San Sebastián, una.

Subsector de Tráfico de Madrid, dos. Subsector de Tráfico de Cuenca,

Subsector de Tráfico de Cádiz, una. Subsector de Tráfico de Valencia,

Subsector de Tráfico de Barcelona, tres.

Documentación: Papeleta de petición co.

de destinos documentada con Ficharesumen, remitida por conductor re-glamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.941

Orden 120/8.941/80

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, guedando dispensados del plazo de mínima permanencia los aspi-`a las Comandancias de rantes Pampiona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Comandancia Móvil de Logroño.

#### De capitanes

522 Comandancia (San Sebastián), cuatro.

541 Comandancia (Bilbao), una. --

542 Comandancia (Vitoria), una.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño), una.

411 Comandancia (Barcelona), dos.

#### De tenientes

522 Comandancia (San Sebastián), 1 dos.

541 Comandancia (Bilbao), dos.

521 Comandancia (Pamplona), cin-

2.ª Comandancia Móvil (Logroño), cuatro.

Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), una. 1.ª Comandancia Móvil (Madrid),

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona),

dos. 111 Comandancia (Madrid, interior),

seis. 111 Comandancia (Madrid, interior),

Destacamento Fábrica Nacional Moneda y Timbre, una.

112 Comandancia (Madrid, exterior), una.

151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), tres.

Compañía de Reserva de la 2.º Zona (Sevilla), una.

212 Comandancia (Huelva), una.

221 Comandancia (Badajoz), una. 242 Comandancia (Algeciras), dos.

262 Comandancia (Almería), dos.

312 Comandancia (Alicante), tres. 313 Comandancia (Palma de Ma-

llorca), tres. 331 Comandancia (Castellón), una.

411 Comandancia (Barcelona), cin-

412 Comandancia (Manresa), cinco. 413 Comandancia (Gerona), cuatro.

421 Comandancia (Tarragona), tres. 422 Comandancia (Lérida), dos.

611 Comandancia (Valladolid), una. 621 Comandancia (Salamanca), una. 641 Comandancia (La Coruña), dos.

651 Comandancia (Oviedo), tres. 652 Comandancia (Gijón), una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil. Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 1 7del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## 513 . 8.942

#### Orden 120/8.942/80

Clase B, tipo 6.º De provisión normal.

De tenientes de la Guardia Civil, existentes en las Jefaturas de Transmisiones de las Zonas que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de «Operador Radiotelegrafista», expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo:

Jefatura de Transmisiones de la 5.ª Zona (Logroño), una.

Jefatura de Transmisiones de la 6.ª Zona (León), una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficharesumen, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

¿Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vicente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. num. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1980.

#### RODRIGUEZ SAHAGUN

### small. 8.943

#### Orden 120/8.943/80

Clase C, tipo 9.º De provisión normal.

De teniente de la Guardia Civil, existente en el Escuadrón de la 1.º Comandancia Móvil (Madrid), de dicho Cuerpo, ubicado en Valdemoro (Madrid), debiendo los soliictantes tener conocimientos de equitación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo los soli-citantes tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1980.

#### RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 8.944

#### Orden 120/8.944/80

Clase C, tipo 9.º De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancia que a continuación se relacionan.

Quedando dispensados del plazo de mínima permanencia, los aspirantes a las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao y Vitoria.

#### De subtenientes y brigadas

522 Comandancia (San Sebastián), ocho.

Comandancia (Bilbao), nueve. 541 542 Comandancia (Vitoria), tres.

521 Comandancia (Pamplona), dos. 1 a Comandancia Móvil (Madrid). una.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño). una.

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), una.

111 Comandancia Movil (Madrid, interior), dos.

112 Comandancia Móvil (Madrid. exterior), una.

121 Comandancia Móvil (Segovia), una.

122 Comandancia Móvil (Avila). dos.

142 Comandancia Móvil (Ciudad Real), dos.

212 Comandancia Móvil (Huelva). dos. 221 Comandancia Móvil (Badajoz),

tres. 231 Comandancia Móvil (Córdoba),

tres. 232 Comandancia Móvil (Jaén),

tres. 241 Comandancia Móvil (Cádiz),

tres. 242 Comandancia Móvil (Algeciras),

una. 251 Comandancia Móvil (Málaga),

cuatro. 261 Comandancia Móvii (Granada),

tres. 262 Comandancia Móvil (Almería), ciiatro.

312 Comandancia Móvil (Alicante),

313 Comandancia Móvil (Palma de Mallorca), seis.

321 Comandancia Móvil (Murcia), เเทล

322 Comandancia Móvil (Albacete), dos.

331 Comandancia Móvil (Castellón), una.

412 Comandancia Móvil (Manresa), tres. 30.00

413 Comandancia Móvil (Gerona), nueve.

(4) F (3) F (3) F (1)

421 Comandancia Móvil (Tarragona); dos.

431 Comandancia Móvil (Zaragoza), tres

511 Comandancia Móvil (Santander), dos.

512 Comandancia Móvil (Palencia), una.

532 Comandancia Móvil (Logroño), dos.

611 Comandancia Móvil (Valladolid).

612 Comandancia Móvil (León). una.

621 Comandancia Movil (Salamanca), dos.

622 Comandancia Móvil (Zamora). una.

651 Comandancia Móvil (Oviedo). dos.

652 Comandancia Móvil (Gijón), una

En la Academia del Servicio Fiscal de Sabadell, dos.

#### De sargentos primeros y sargentos

522 Comandancia (San Sebastián), quince.

541 Comandancia (Bilbao), veinticinco.

542 Comandancia (Vitoria), cuatro. 521 Comandancia (Pamplona), nue-

ve. 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), cinco.

2.ª Comandancia Móvil (Logroño). siete.

3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), cuatro.

111 Comandancia (Madrid, interior). cuatro.

112 Comandancia (Madrid, exterior), seis.

221 Comandancia (Badajoz), dos. 232 Comandancia (Jaén), dos.

241 Comandarcia (Cádiz), dos.

251 Comandancia (Málaga), siete. 261 Comandancia (Granada), cinco.

262 Comandancia (Almería), tres. 312 Comandancia (Alicante), tres.

313 Comandancia (Palma de Mallorca), cinco.

411 Comandancia (Barcelona), cin-CO.

422 Comandancia (Lérida), cinco. 432 Comandancia (Huesca), una.

511 Comandancia (Santander), una.

532 Comandancia (Logroño), cinco. 622 Comandancia (Zamora), una.

En la Academia de la Guardia Civil, una

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil. Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 8.945

Orden 120/8.945/80

Market 1

Clase B, tipo 6.º De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título de Especialista Fiscal:

De subtenientes y brigadas

313 Comandancia (Palma de Ma-Horca), tres.

De sargentos primeros y sargentos

111 Comandancia (Madrid, interior), dos.

121 Comandancia (Segovia), una. 252 Comandancia (Melilla), una.

313 Comandancia (Palma de Mallorca), una.

641 Comandancia (La Coruña), una. Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficharesumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de di-ciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.946

Orden 120/8.946/80

Clase B, tipo 6.º De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, para jetes de Destacamentos de Automovilismo, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título correspondiente.

De subtenientes y brigadas

432 Comandancia (Huesca), —Una. 611 Comandancia (Valladolid), -Una -

De sargentos primeros y sargentos

522 Comandancia (San Sebastián), -Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Fi- tomovilismo, tendrán preferencia los de la 641 Comandancia, La Coruña,

ción General de la Guardia Civil.-Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm, 1/77). Madrid, 25 de junio de 1980.

#### RODRIGUEZ SAHAGUN

8.947

Orden 120/8.947/80

Clase B, tipo 6.º De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Circulación y Tráfico, así como el de la especialidad que solici-

DE SUBOFICIALES

Como motorista

Subsector de San Sebastián.--Una.

DE SUBTENIENTES O BRIGADAS

Como motorista

Subsector de Barcelona.—Una. Subsector de Cádiz.—Una.

DE SARGENTOS PRIMEROS Y SAR-GENTOS

Como motorista

Subsector de Cádiz.—Una. Subsector de Teruel.—Una. Subsector de Burgos.—Dos.

En oficinas

Subsector de Teruel.—Una. Subsector de Córdoba.—Una.

Como auxiliar de Automovilismo

Subsector de Genona.--Una.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, documentada con Ficha - resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Di-rección General de la Guardia Civil.— Sección de Personal».

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1/77).

Para las vacantes de auxiliar de Au-

cha - resumen, cursadas por conducto que se hallen en posesión del título de reglamentario a este Ministerio (Direc-Instructor de Automovilismo, expedide por la Escuela de Automovilismo del Elército

Madrid, 25 de junio de 1980,

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.848

Orden 120/8.948/80

Clase B, tipo 6.º De provisión normal.

De suboficial de la Guardia Civil. existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 522 Comandancia (San Sebastián), de dicho Cuerpo, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del título correspondiente.

Documentación: Papeleta de Petición de destino, cursada por conducte reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil .--

Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 19 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.949

Orden 120/8.949/80

Clase B, tipo 6.º De provisión normal.

Una de sargento de la Guardia Civili. existente en la Sección de Esquiadores Escaladores en Jaca de la 432 Comandancia (Huesca), debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma de «Esqui Escalada».

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen, cursada por conducte reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil.-Sección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### Ascensos

8.950

Orden 120/8.950/80

La Orden núm. 120/8.266/ 135/80, de fecha 14 de junio por la que se asciende al empleo de teniente, entre otros, al brigada de la Guardia Civil D. José Furest Vázquez (27.168.281),

eueda rectificada por lo cue al mismo 8.952 se refiere, en el sentido de que es de la Compañía de Reserva de la Segunda Zona, Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.951

Orden 120/8.951/80

La Orden 120/8619/141/80. de fecha 14 de junio, por la que as-cendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil, D. Simón Aliste Hernández (11.603.471), de la 622 Comandancia, Zamora, Tráfico, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 120/8.952/80

La Orden núm. 120/8.619/ 141/80, de fecha 14 de junio, por la que ascendía, entre otros, a brigada, el sargento primero de la Guardia Civil-don Zoilo Martín Palomino Díaz Tendero (1.752.224), de la Agrupación de Destinos, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en la misma, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 35 del Reglamento de Destinos en clase C, tipo 7.º y carácter voluntario.

Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### Prórroga de edad

8.953

Orden 120/8.953/80

Con arregio a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63,

de fecha 8 de julio (B. O. del Estado número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por cumplir los 53 en el próximo mes de septiembre, al brigada de la Guardia Civil D. Mateo Plata Plata (72.861.725), del Centro de Instrucción.

Madrid. 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### Bajas.

8.954

Orden 120/8.954/80

Según cómunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Paymogo, Huelva, el día 22 del actual, el sargento de dicho Cuerpo D. Juan Román Rodríguez (29.423.891), con destino en la 221 Comandancia, Badajoz. Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### **ENAJENACIONES ADQUISICIONES** Y SECCION DE

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA CENTRAL DE AGUARTELA-MIENTO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la pro-piedad del Ejército denominada «El Chinarral», sita en Granada.

El acto se celebrará en Granada, Gobierno Militar, a las once horas del día 9 de septiembre de mil novecientos ochenta y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cuatro millones trescientas setenta y cinco mil pesetas (74.3/5.000 pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Al-calá 120-2.º, Madrid y en el Gobierno Militar de Granada, Jefatura de Propiedades Militares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar en la mesa o acreditar previamente haber depositado catorce millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas (14.875.000 pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Granada, 25 de junio de 1980.

Núm. 279

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5. REGION MILITAR

Expediente A-6/80

A las once horas (11 horas) del día dieciocho (18) de julio de 1980, se constituirá la mesa de contratación de esta Junta Regional en su sala de actos. Vía de San Fernando núm. 2 (Centro Regional de Mando), Zaragoza, para la adquisición por concurso urgente de 18.282 Qms. de pajapienso para las necesidades del segundo semestre del año 1980 más 120 días de repuesto, con el siguiente

Almacen Regional de Intendencia, Zaragoza, 6.142 Qms.

Depósito de Intendencia, en Huesca, 7.261 Oms.

Depósito de Intendencia, en Jaca, 4.879 Oms.

Precios límites reservados hasta el momento de realizarse la licitación.

Las ofertas se entregarán en mano por el interesado o por persona debidamente autorizada en tres ejemplares (original y dos copias en sobre cerrado y rotulado y la documentación en otro sobre también rotulado. Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de las partidas anunciadas para cada plaza o para todas ellas.

Las bases que rigen esta contratación, pueden examinarse en la Secretaria de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será

abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 25 de junio de 1980.

Núm. 280

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7. REGION MILITAR

Expediente número 6/80

El día 22 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León núm., 11, Valladolid, para adquirir por concurso urgente, paja pienso, para los establecimientos de Intendencia de la Región que se indican, durante el 2.º Semestre de 1980, siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación.

Valladolid, 645 Qms.; León, 2.606; Palencia, 884; Salamanca, 513; Segovia, 469 y Zamora, 30.

Las ofertas se redactarán de acuerdo con el modelo que figura en el pliego y se presentarán en tres ejemplares, firmados y reintegrado el original con poliza de cinco pesetas en un soure y en otro la documentación prevenida y fianza del 2 por 100 sobre precio de oferta, ambos sobre cerrados y firmados por el licitador.

Los pliegos de bases pueden verse en esta Junta, días hábiles de diez a trece horas, las ofertas pueden enviarse por correo y el importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 20 de junio de 1980.

Núm. 278

P. 1-1

Jeciatini -

# INDICE ALFABETICO

de Leyes, Reales Decretos, Ordenes y Resoluciones de carácter legislativo publicados durante el segundo trimestre del año 1980

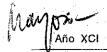
		ACCENTAGO	D4 ee	A CICTURE COC.	Dé ma
	Págs.	ASCENSOS	Págs.	ASCENSOS	Págs.
LEYES  ADMINISTRACION PUBLICA SERVICIOS PREVIOS		REAL DECRETO 974/1980, idem de General de Brigada de Ar- tillería, al coronel de dicha Arma D. José de la Fragua	,	visión D. José Serrano Pala- cios, pasando a la situación de reserva	401
LEY 28/1980, por la que se mo- difica el Real Decreto-Ley 12/ 1979, por la que se modifica		Sorrondegui Idem 976/1980, ídem de Gene- ral de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don	769	ídem de General de División al General de Brigada de In- fantería D. Juan Vicente Iz- quierdo	1.125
la disposición final de la Ley 70/1978 y se suspenden tem- poral mente sus efectos	•	Juan García Siso ldem 1249/1980, ídem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don	769	ldem 560/1980, ídem de Gene- ral de Brigada de Infante- ría, en situación de reserva, al coronel de Infantería don	
ALTO ESTADO MAYOR		César Gimeno Piñol Idem 1248/1980, idem de Gene-	1.361	Luis Villar de Villacián	4
LEY 26/1980, por la que se su- prime el Alto Estado Mayor una vez transferidas las fun- ciones a la Junta de Jefes		ral de Brigada de Infanterla al coronel de dicha Arma don Vicente Gómez Ullate Idem 973/1980, Idem de Gene-	1.361	ASCENSOS. EJERCITO DE TIE- RRA Y CUERPO DE LA GUAR- DIA CIVIL	۲.
de Estado Mayor y Altos Organismos de Defensa  CULTURA FISICA Y DEPORTES	1.121	les Aguirre	770	REAL DECRETO 1089/1980, por el que se modifica el Real Decreto 1609/1977, sobre ascensos en régimen ordinario en el Ejército	1 122
LEY 13/1980, General de la Cultura Física y del Deporte		Arma D. Vicente Ibarra Ber-	•	ASCENSOS HONORIFICOS REAL DECRETO 1219/1980, por	1
REALES DECRETOS  ASCENSOS		Idem 1.193/1980, idem de Ge- neral de Brigada de Ingenie- ros al coronel de dicha Arma		el que se asciende al empleo de General de Brigada de In- fantería, con carácter honorí-	
REAL DECRETO 1250/1980, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Mé	)	don Rafael Jiménez Olea Idem 1091/1980, idem de Ge- neral de Brigada de Infante- ría al coronel de dicha Arma		fico, al coronel de dicha Ar- ma, retirado, don Oscar Al- meida de Sierra	
dico al coronel médico dor Antonio Amo Galán Idem 1012/1980, ídem de Ge	1,362	don Ramiro Llamas Martín	1,125	ral de Brigada de Infanteria, con carácter honorífico, al co- ronel de dicha Arma, retirado, don Francisco Bohórquez Na-	
neral de Brigada de la Guar dia Civil al coronel de dicho Cuerpo D. Manuel Cervantes Collantes Idem 969/1980, ídem de Gene	865	vil Oliver	1.153	vas	
ral de Brigada de la Guardia Civil al coronel de dicho Cuerpo D. Juan Antonio Fa jardo Quero Idem 1247/80, idem de Gene	769	Juan Ollero Gómez Idem 777/1980, ídem de Gene- ral Interventor General del Ejército al General Interven- tor D. Luis Rosón Pérez		mutilado permanente de gue- rra, D. Enrique Falcó Olíver. Idem 704/1980, ídem de Gene- ral de División, con carácter honorífico, al General de Bri-	225
ral de División al General de Brigada de Artillería D. Julio Feliú Bordoy ; Idem 776/1980, ídem de Gene	) . 1.361	Idem 571/1980, ídem de Gene- ral de Brigada de Infantería, pasando a la situación de re- serva, al coronel de dicha Ar-		gada de Infanter:a, caballero mutilado permanente de gue- rra D. Eduardo Giménez Sa- las	
ral Interventor General de Ejército al General Intenven tor D. Sabino Fernández Cam po	. 433	ma D. Rufino Sánchez de la Fuente	33	CENTROS DE ENSEÑANZA. CONVENIOS DE COOPERA- CION	
ral de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma dor Carlos Fortea Ezquerro	1 1	Serrada del Río ldem 770/1980, ídem de Tenien-	770	REAL DECRETO 994/1980, de la Presidencia del Gobierno, por el que se adscriben al Mi-	

				1	
	Págs.	-	Págs.		Págs.
nisterio de Defensa los Cen	<u></u>	Ley 37/1979, de 19`de no-		INMUEBLES. ADSCRIPCIONES	
tros docentes incluidos en e Convenio aprobado por Rea	!	viembre, de integración de los funcionarios del Cuerpo		REAL DECRETO 1129/1980, del	
Decreto 1499/1978, de 2 de	3	General Auxiliar de la Admi-		Ministerio de Hacienda, por el	
junio	. 833	nistración Militar en el Cuer-	1 201	que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1984 el pla-	
CESES		po General Administrativo	1.401	zo concedido al Patronato de	
DEAL DEODETO 704/4090 4		DESTINOS		Casas Militares para el cum- plimiento de los fines para los	•
REAL DECRETO 791/1980, de la Presidencia del Gobierno		REAL DECRETO 917/1980, por	- ,	que fue adscrita una parcela,	
por el cue se dispone el ce	-	el que se dispone que el Ge-		sita en Campamento-Cuatro Vientos (Madrid)	1 010
se de diversos miembros de Gobierno		neral de División D. José Ca- no Medrano, pase a ejercer		vientos (ividuito)	1.216
ldem 866/1980, por el que se	•	el cargo que se indica	673	NOMBRAMIENTOS	
dispone el cese en el cargo que cita, del General Inspec		Idem 1251/1980, por el que se destina al Organismo que se		REAL DECRETO 792/1980, de	
tor Médico D. Enrique Balles	-	cita al General de Brigada de	.:	la Presidencia del Gobierno, por el que se nombran Minis-	
ter Ramón		Ingenieros D. Rafael Jiménez Olea	1.362	tros del Gobierno	497
ral de División del Ejército	) ^	Idem 766/1980, idem al Cen-	1.001	ldem 708/1980, por el que se nombra para el cargo que se	, .
del Aire D. Juan de Cara Vi		tro que se indica al General de Brigada de Infantería don		cita al General de División	
Idem 707/1980, de la Presiden	•	Enrique Martín Alonso	401	don José Aramburu Topete. Idem 778/1980, idem al Gene-	<b>24</b> 2
cia del Gobierno, por el que se dispone el cese del Te		Idem 916/1980, por el que se dispone que el Teniente Ge-	•	ral Interventor General del	
niente General D. Pedro Fon		neral D. Carlos Oliete Sán-		Ejército D. Alfredo Boya Sau-	422
tenia Fernández, en el cargo		chez pase a ejercer el cargo	673	Idem 561/1980, idem al Gene-	. 433
que se cita		que se indica Idem 733/1980, por el que se	013	ral de Brigada de Artillería	*
.dispone el cese en el-cargo	· ·	destina a la Jefatura que se		don Ramón de la Calzada González	3
que se cita, del General de División D. Manuel Maria	3	cita al General de Brigada de Artillería D. Juan Ollero Gó-		Idem 1076/1980, idem al Gene-	•
Mejías		mez	353	ral de Brigada de Artillería don Ramón de la Calzada	-
COMPLEMENTO FAMILIAR				González	1.089
FUNCIONARIOS CIVILES Y MI	-	EXPLOSIVOS. REGLAMENTO		Idem 784/1980, ídem al Gene- ral de División D. Fermín Ca-	
LITARES		REAL DECRETO 829/1980, de		sado Cepeda	465
REAL DECRETO 762/1980, de		la Presidencia del "Gobierno,	* *	Idem 1079/1980, Idem al Gene- ral de Brigada de la Guardia	
Ministerio de Hacienda, po el que se determina la eleva		por el que se establece una nueva clasificación de los ta-		Civil D. Manuel Cervantes Co-	
ción de la cuantía del com	- '	lleres pirotécnicos y se adap-		Idem 769/1980, idem al Gene-	1.089
plemento familiar especial a favor de los hijos minusváli		tan a la misma los preceptos del Reglamento de Explosivos		ral de Brigada de Infantería	
dos de los funcionarios civi	-	reguladores de medidas pre-	500	don José Clavería Semente. Idem 896/1980, idem al Gene-	402
les y militares, regulado po el Decreto 2741/1972, de 19	_	cautofias graduables	589	ral Subinspector Médico don	
de septiembre	. 399	FABRICAS MILITARES		Arturo Criado Amonategui Idem 915/1980, idem al Gene-	625
CONDECORACIONES		REAL DECRETO 786/1980, de		rel de Brigada de Infantería	
		la Presidencia del Gobierno,		don Victor Espinos Orlando. Idem1078/1980, idem al Gene-	673
REAL DECRETO 799/1980, de la Jefatura de Estado, por e		por el que se prorroga el con- trato que regula las relacio-		ral de Brigada de la Guardia	
que se concede la Gran Cru	Z	nes entre el Ministerio de De-		Civil D. Juan Antonio Fajar- do Quero	1 000
de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don An		fensa y el Instituto Nacional de Industria, establecido por		Idem 1253/1980, Idem al Gene-	1.009
tonio Ibáñez Freire	. 513	Decreto 808/1960, de 4 de	2 .	ral de Brigada de Infantería	
Idem 886/1980, por el que se concede la Gran Cruz de la		mayo	481	don Jesús Fernández Lamu- ño	1.362
Orden del Mêrito Militar coi	า	FUNCIONARIOS DEL ESTADO.		Idem 1086/1980, idem al Tenien-	
distintivo blanco al excelenti simo señor General del Ejér		INDEMNIZACIONES POR RESI-		te General D. Pedro Fontenia Fernández	1.105
cito Argentino D. Juan Mai	<del>-</del> .	DENCIA	.;	Idem 927/1980, idem al Gene-	
cial Canedi Idem 805/1980, idem la Gra	_	REAL DECRETO 628/1980, del		ral de Brigada de Infantería don Carlos Fortea Ezquerro.	721
Cruz de la Orden del Mérit	o .	Ministerio de Hacienda, so- bre indemnización por resi-		Idem 1075/1980, idem al Gene-	1.
Naval, con distintivo blanco		dencia	95	ral de Brigada de Artillería don José de la Fragua So-	
al General de Brigada de In fantería D. Eduardo Sánche	z	FUNDIONADIOS BUSUASSO III		rrondegui	1.089
Jauregui	. 498	FUNCIONARIOS PUBLICOS, IN- DENIZACIONES		Idem 1254/1980, ídem al Gene- ral de Brigada de Infantería	
CUERPO GENERAL ADMINIS	<b>3-</b>		-	don Juan García Siso	1.362
TRATIVO DE LA ADMINISTRA	٠-	REAL DECRETO 629/1980, del Ministerio de Hacienda, por		Idem 1.183/1980, idem al General Subinspector Médico don	
CION MILITAR, INTEGRACIO NES	r <b>-</b>	el que se actualizan las cuan-		Algel Garuacho Herrero	1.233
REAL DECRETO 1179/1980, d	e	tías de las indemnizaciones a funcionarios por razón del ser-		Idem 1074/1980, idem al General Interventor D. Manuel Gon-	
desarrollo y aplicación de l		vicio		zález Aguirre	1.089
					•

NOMBRAMIENTOS	Págs.	PASES AL GRUPO DE «DES- TINO DE ARMA O CUERPO»	Págs.	REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	Págs.
REAL DECRETO 687/1980, idem al Vicealmirante D. Mauricio Hermida Guerra-Mondragón Idem 734/1980, idem al Gene-	194	REAL DECRETO 867/1980, ídem el General de Brigada de Ar- tillería D. Joaquín Giráldez Iri- barren pase al Grupo de «Des-	· .	General de Brigada de Infan- tería D. Enrique Martín Alon- so	3
ral Auditor D. Julio Hernán- dez Gala	353	tino de Arma o Cuerpo»  Idem 827/1980, ídem el General de Brigada de la Guardia	•	idem, idem al General de Bri- gada de Infantería, en situa- ción de Reserva, D. Fernando	
ral de Brigada de Artillería don Felipe Juste Fernández Idem 686/1980, ídem al Gene- ral de División D. Alvaro de	. 3	Civil D. Guillermo Gutiérrez rrez García Pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». Idem 834/1980, ídem el Gene-	513	Martínez Tenreiro Idem 871/1980, Idem, Idem al General Intendente D. Martín de Oleza Costa	
Lacalle Leloup	193	ral de Brigada de la Guardia Civil D. Aurelio Herrero Mi- guel, pase al Grupo de «Des	. ·	Idem 837/1980, ídem, ídem al General de Brigada de Artille- ría D. Patricio Pérez Bajo	
del Ejército del Aire D. Miguel Martínez Vara del Rey y Teus	, 194	tino de Arma o Cuerpo» Idem 981/1980, ídem el General de Brigada de Artillería	545	ldem 872/1980, idem, idem al General de Brigada de Caba- llería D. Antonio Rodríguez	
idem 765/1980, idem al General de Brigada de Ingenieros don Pedro Morillo Bajón idem 833/1980, idem al Gene	401	don Eduardo Monilla Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Idem 884/1980, ídem el Gene	801	Toquero RESERVA	609
ral de División D. Joaquir Ruiz de Oña González Idem 787/1980, ídem al Gene	i . 545	ral de Brigada de Infantería don Eduardo Sánchez Jáure- gui	· ·	REAL DECRETO 779/1980, por el que se dispone que el Ge- neral de División D. José Da-	
ral Interventor General de Ejército D. Luis Rosón Pérez Idem 986/1980, idem al Gene	. 482 -	Idem 1246/1980, idem el Gene ral de Brigada de Ingenieros don Antonio Segura Aria s	3 3	pena Amigo pase a la situa- ción de Reserva	433
ral Subinspector Médico dor Antonio Serrada del Río Idem 568/1980, Idem al Gene ral de División D. Inocente	. 801 -	pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Idem 569/1980, ídem el Gene ral de Brigada de Ingenieros	. 1.345 -	ral de División D: Federico García de Salazar y Zabale- ta, pase a la situación de re-	
Vázquez Fernández-Arroyo Idem 1182/1980, ídem al Gene ral de División D. Juan Vicen	. 17 - -	don Mateo Zaforteza Socias pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»		serva	
te Izquierdo	- 1	REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO		a la situación de reserva Idem 678/1980, ídem el Gene- ral de Brigada de Infantería	209
ORGANIZACION	. 1,002	REAL DECRETO 836/1980, pol el que se concede la Grar	) <sup>*</sup>	don Emilio Martín García, pa- se a la situación de reserva. Idem 1077/1980, ídem al Gene-	177
REAL DECRETO 1016/1980, po el que se crea la Oficina Pre supuestaria del Ministerio de	- )	Cruz de San Hermenegildo a General de Brigada de In fantería D. José Arrazola de Cárdenas	<del>.</del>	ral Subinspector Médico don Ramón Martínez Bergan z a pase, a petición propia, a la situación de reserva	
Defensa	-	Idem 565/1980, idem, idem a General Intendente D. José Bachiller Vaca	1 5 4	Idem 722/1980, ídem el Gene- ral de División D. Antonio Pastor Candela pase a la si-	
Idem 1125/1980, por el que se crea el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Ma	<b>}</b> a	Idem 873/1980, ídem, ídem a General Subinspector Médico Don Félix Barahona Sainz	609	tuación de reserva Idem 863/1980, ídem el Gene- ral de Brigada de Caballaría	
yor	. 1.137	Idem 869/1980, ídem, ídem a General de Brigada de Infan tería D. Antonio Berdugo de Acuña	-	don Carlos Reigada de Pablo, pase, a petición propia, a la situación de reserva	577
TINO DE ARMA O CUERPO»  REAL DECRETO 632/1980, po el que se dispone que el Ge		Idem 838/1980, ídem, ídem a General de Brigada de Infan tería D. Loandro Blanco Gon	l	te General D. Angel Ruiz Mar- tín pase a la situación de re- serva	
neral de Brigada de Artillería don Abel Barahona Garrido pase al Grupo de «Destino de	ā O ⊝	zález	[ 	Idem 721/1980, idem el Gene- ral de Brigada de Ingenieros don Ricardo Samaniego Boni-	, -
Arma o Cuerpo»	- o	ría D. José Bonal Sánchez Idem 870/1980, ídem, ídem a General de Brigada de Arti Ilería D. Francisco Cormona	l -	lla pase a la situación de re- serva Idem 615/1980, idem el Gene- ral de Brigada de Cabailería	321
Espinosa de los Monteros de Bermejillo, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuer po»	•	Aguilar Idem 566/1980, idem, idem a General Subinspector Ingenie	. 609 I :	don Antonio Sánchez Malini pase a la situación de reser- va	
ldem 1070/1980, ídem el Gene ral de Brigada de Infantería don Jesus Fernández Lamu	-  a  -	ro de Construcción D. Fruc tuoso Freire Beceiro Idem 839/1980, ídem, ídem a	- . 3	Idem 987/1980, idem el Gene- ral de División D. José Tomé Marín pase a la situación de	
no pase al Grupo de «Desti no de Arma o Cuerpo» Idem 1035/1980, ídem el Gene	. 1.073 -	General Interventor D. Jose Gómez Velasco	. 546 I	reserva	801
ral de Brigada de Caballería don Francisco García Guío pase al Grupo de «Destino do Arma o Cuerpo»	o ə	tería D. Leonardo López Fer nández	- . 593	REAL DECRETO 1087/1986, por el que se dispone el pase a la situación de supernumera-	

e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Pags.		Págs.	Pág	8.
rio-destinos de interés mili- tar» del Teniento General don		DIA DE LAS FUERZAS ARMA- DAS. PREMIOS		INTERVENCION GENERAL DE DEFE SA	N-
Carlos Oilete Sánchez, cesando en el cargo que se cita.  ORDENES Y RESOLU-  CIONES	1.105	ORDEN ministerial por la que se instituyen y convocan los Premios «Día de las Fuerzas Armadas»		ORDEN ministerial, por la que se establece en la Dirección General de Armamento y Ma- terial una Sección de la Inter- vención General de Defensa. 6	310
ABONOS DE TIEMPO		DISPOSICIONES ADMINISTRA-		ORGANIZACION	
ORDEN ministerial sobre abonos de tiempo, al personal del Ejercito	97 <b>80</b> 2	TIVAS. NUMERACION  ORDEN ministerial por la que se aprueban las Normas para la numeración de disposiciones Administrativas	49	ldem, por la que se modifica el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Defensa de 19	34 <b>6</b> 5
CONVENCIONALES  ORDEN ministerial por la que se constituye la Comisión Intejercitos de Abreviaturas y		de disposiciones Administrativas		Idem, por la que se aprueban las normas de procedimiento de las Juntas de Enajenacio- nes y Liquidadoras de Mate-	
Signos Convencionales	465			rial del Ministerio de Defen- sa 434 y 4	182
ANTICIPOS Y PAGAS  ORDEN ministerial sobre anticipos de pagas al personal militar y funcionario civil de la Administración Militar 385	y 881	ORDEN 300/7.053/80, sobre normas para solicitar la concesión del Distintivo del E. M. E., creado por Orden ministerial 5.829/95/80. 722		idem, por la que se modifica el artículo 3.º de la Orden de 19 de enero de 1979 que creó el Consejo Superior de Edu- cación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas 4	138
ASOCIACION PROFESIO NA L DE FUNCIONARIOS CIVILES. ESTATUTOS		ENSEÑA NACIONAL  ORDEÑ ministerial sobre con- cesión de la Enseña Nacional		Idem, 9/80, por la que se es- tablece la organización de la Oficina Presupuestaria del Mi- nisterio de Defensa 1.1	126
ORDEN 111/19.001/80, por la que se aprueban los Estatu- tos de la Asociación Profe- sional de Funcionarios Civi- les del Ministerio de Defensa.	1.356	a Unidades .de las Fuerzas Armadas ENSEÑANZA SUPERIOR MILI TAR	465	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO ORDEN del Ministerio de Ha-	
CERTIFICADOS DE CREDITOS		ORDEN ministerial por la que	•	cienda, por la que se citan normas para la elaboración de	
ORDEN ministerial por la que se regula la expedición de los certificados de existencia de crédito y de compromiso de gasto, y se aprueban los mo- delos de dichos certificados.	674	se modifica el apartado 1.1 de la Orden de 21 de noviem bre de 1978, sobre la actualización de la Enseñanza Superior Militar del Ejército de Tierra	- - - -	RESOLUCION de la Dirección	<b>88</b> 3
CONDICIONES DE APTITUD		ESCALA DE COMPLEMENTO		General de Presupuestos, por la que se desarrollan determi-	
ORDEN ministerial por la que se fijan las condiciones de aptitud para el ascenso a teniente subdirector músico, en el Ejército de Tierra	406	ORDEN 311/8.142/80, por la que se modifica la de 30 de octubre de 1978, sobre la Es cala de complemento de Ejército de Tierra	) - 	nadas normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de mayo de 1980 sobre elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1981 8	8 <del>9</del> 4
DECLARACION DE UTILIDAD		HIMNO DEL CUERPO DE SANI- DAD MILITAR	•	PROVISION DE VACANTES	
ORDEN 330/6.240/80, por la que se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Uniformes militares españoles: La Guardia Civil 1844-1978», de la que es autor don José Bueno Carrera	466	ORDEN 333/8.624/80, por la que se declara himno oficia del Cuerpo de Sanidad Militar la composición que se cita	I - - 1.249	ORDEN 5.030/78/80, por la que se modifican los artículos 58 y 59 del Reglamento para la provisión de vacantes Idem, 5.358/84/80, por la que se amplía el artículo 5.º del Reglamento sobre provisión	17
DELEGACION DE FACULTADES		INTERVENCION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA	•		121
ORDEN ministerial por la que se aprueba la delegación de facultades del jefe de la División de Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Armamento y Material en materia de contratación administrativa	498	ORDEN del Ministerio de Ha cienda, por la que se estruc tura el Servicio de enlace en tre la Intervención General de la Administración del Estado y la Intervención General de	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	se modifica en su párrafo pri- mero el apartado a) del arti- culo 11 del Reglamento sobre provisión de vacantes 1.1 Idam 362/8.436/80, por la que se amplía el artículo 26 del vigente Reglamento sobre pro-	

	Págs.		Págs.	UNIFORMIDAD	Págs.
. •				-	· · · · · ·
PUBLICACION DE ORDENES EN EL «DIARIO OFICIAL»	•	SERVICIOS CIVILES ORDEN ministerial núm, 3/80,		glamentaria la boina para el personal de la Agrupación de Tropas del Cuartel General	
ORDEN 300/6.791/80, sobre for- ma de referirse a Ordenes pu- blicadas en el «Diario Oficial».		por la que se modifica el ar- tículo 9 de la Orden de 9 de agosto de 1958 del Minis- terio del Ejército, sobre pase		del Ejército ORDEN 5.829/95/80, por la que se crea el distintivo del Esta- do Mayor del Ejército 321	283 y 488
PUBLICACIONES		voluntario de jefes y oficiales del Ejército de Tierra al ser- vicio de Organismos Civiles.		Idem 371/7.810/80, por la que se modifica el jersey de lana para Unidades de Montaña y se declara reglamentario y de	
ORDEN 5.505/88/80, por la que se aprueba la segunda edi- ción del Manual M-4-5-11 «Obras de Fortificación para		SITUACIONES  ORDEN ministerial, por la que		nueva creación el jersey cue- llo de cisne para las Unida- des de Montaña, COE,s. y Unidades de R.T.M	980
«Ingenieros», quedando dero- gada la primera edición Idem, 5.506/88/80, (dem el M-0-4-22 «Manual Carro de Combate M-47-E»	178	se dispone que los jefes y oficiales de la Armada y del Ejército del Aire con título militar de Piloto de Helicópte- ros destinados como tales en	- ,	ZONAS DE INFLUENCIA MILITAR	
Idem 333/7.231/80, idem, la 1.ª edición del M-0-1-6. Manual. «Técnica de Esquí»		la Dirección General de Tráfi- co pasen a la situación de	` '	ORDEN de la Presidencia del Gobierno, por la que se de- clara de influencia militar al	
Idem 333/8.268/80, Idem, la 2.ª edición del R -0-5-1. Regla- mento. «Enlace y Transmisio-		supernumerario en destinos de carácter militar		Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza)	944
nes»	1.126	UNIFORMIDAD		ZONAS DE SEGURIDAD ORDEN ministerial, por la que	
edición del R-0-3-9. Regla- mento. «Ejercicios de Cua- dros»	1.138	ORDEN 5011/77/80, sobre mo- dificación del párrafo 6.º de la Orden 11.368/180/79, rela-		se declara zona de seguridad radioeléctrica del Centro de Comunicaciones de la Junta	
Idem 333/8.518/80, Idem, la ti- rada de la 2.º edición del		tiva al Apéndice al Reglamen- to de Enseñanza, Régimen In-		de jefes de Estado Mayor ORDEN núm, 12/80, í d e m,	402
M-0-1-5. «Manual. Superviven-		terior y Servicio, de la Escue- la Superior del Ejército (Es-		ídem, de la 7.º Región Militar. Idem núm. 13/80, ídem, ídem	1.153
Idem 333/8.567/80, [dem la 1.4	٠	cudos de Armas y Distintivos)	-8	de la 6.º Región Militar	1.154
edición del M-0-1-7. Manual. «Técnica de Escalada»		idem 5.338/83/80, por la que se declara reglamentario para	, '	ldem 10/80, (dem, Idem, de la 4.4 Región Militar	1.185
RETRIBUCIONES	ę	Generales, jefes, oficiales y suboficiales, el pantalón lar- go de paseo para tropa. 10 Idem 5.682/93/80, por la que	5 y 288	idem 11/80, ídem, ídem, de la 4.ª Región Militar Idem 16/80, ídem, ídem, situa- das en Madrid, Plasencia	1.234
ORDEN ministerial, sobre re- tribuciones del personal mi- litar y funcionario civil de la		se modifican la bota media caña tres hebillas, el saco de dormir de Unidades de Mon-	· · ·	(Cáceres) y Toledo Idem 14/80, ídem, ídem de la instalación militar del C.I.R.	1.313
administración militar, para el año 1980 289		taña, saco de dormir Unida- des normales y se declara re-		número 16, Campo Soto (Cádiz)	1.314



# INDICE ALFABETICO

de Leyes, Reales Decretos, Ordenes y Resoluciones de carácter legislativo publicados durante el segundo trimestre del año 1980

					٠.
	Págs.	ASCENSOS	Págs.	ASCENSOS	Págs.
	- 0.501				
LEYES		REAL DECRETO 974/1980, idem		visión D. José Serrano Pala-	
	· ,	de General de Brigada de Ar-		cios, pasando à la situación	
ADMINISTRACION PUBLICA.		tillería, al coronei de dicha		de reserva	401
SERVICIOS PREVIOS		Arma D. José de la Fragua		REAL DECRETO 1092/1980,	
1		Sorrondegui	769	ídem de General de División	
LEY 28/1980, por la que se mo-		Idem 976/1980, ídem de Gene-		al General de Brigada de In- fantería D. Juan Vicente Iz-	
difica el Real Decreto-Ley 12/		ral de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don		quierdo	1.125
1979, por la que se modifica		Juan García Siso	769	Idem 560/1980, Idem de Gene-	
la disposición final de la Ley 70/1978 y se suspenden tem-	1 -	Idem 1249/1980, idem de Gene-	-	ral de Brigada de Infante-	. ,
poral mente sus efectos	1,121	ral de Brigada de Infantería		ría, en situación de reserva,	
	1.15.	al coronel de dicha Arma don		al coronel de Infantería don	
ALTO ESTADO MAYOR		César Gimeno Piñol	1.361	Luis Villar de Villacián ,	4
	. :	Idem 1248/1980, idem de Gene-		ACCENCOS EJEDOITO DE TIE	
LEY 26/1980, por la que se su-		ral de Brigada de Infantería		ASCENSOS, EJERCITO DE TIE-   RRA Y CUERPO DE LA GUAR-	
prime el Altó Estado Mayor, una vez transferidas las fun-		al coronel de dicha Arma don		DIA CIVIL	
ciones a la Junta de Jefes		Vicente Gómez Ullate Idem 973/1980, ídem de Gene			
de Estado Mayor y Altos Or-		ral Interventor, al coronel in		REAL DECRETO 1089/1980, por	,
ganismos de Defensa	1,121	terventor D. Manuel Gonzá-		el que se modifica el Real	
	,	les Aguirre	770	Decreto 1609/1977, sobre as-	
CULTURA FISICA Y DEPORTES		ldem 1.181/1980, idem de Ge-		censos en régimen ordinario	1 100
LEY 13/1980, General de la Cul-	,	neral de Brigada de Infante-		en el Ejército	1.122
tura Física y del Deporte	161	ria, pasando a la situación de		ASCENSOS HONORIFICOS	
tala risida y doi popolito		reserva, al coronel de dicha Arma D. Vicente Ibarra Ber-		,	٠,
	-	ge	2.	REAL DECRETO 1219/1980, por	
REALES DECRETOS		Idem 1.193/1980, idem de Ge-		el que se asciende al empleo	
		neral de Brigada de Ingenie-		de General de Brigada de In-	
ASCENSOS *		ros al coronel de dicha Arma	,	fanteria, con carácter honorí-	
		don Rafael Jiménez Olea		fico, al coronel de dicha Ar- ma, retirado, don Oscar Al-	·
REAL DECRETO 1250/1980, por	**	Idem 1091/1980, idem de Ge-		meida de Sierra	1.281
el que se asciende al empleo		neral de Brigada de Infante- ría al coronel de dicha Arma		Idem 1218/1980, idem de Gene-	
de General Subinspector Mé-		don Ramiro Llamas Martín		ral de Brigada de Infantería,	
dico al coronel médico don Antonio Amo Galán	1 262	Idem 1163/1980, idem de Te-		con carácter honorífico, al co-	
Idem 1012/1980, idem de Ge-	1.002	niente General al General de		ronel de dicha Arma, retirado,	
neral de Brigada de la Guar-		División D. Francisco Mendi-		don Francisco Bohórquez Na-	1 221
dia Civil al coronel de dicho		vil Oliver		vas idem 703/1980, ídem de Gene-	1.281
Euerpo D. Manuel Cervantes		Idem 654/1980, Idem de Gene-		ral de División, con carácter	
Collantes	865	ral de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don		honorífico, al General de Bri-	
Idem 969/1980, ídem de Gene- ral de Brigada de la Guardia	-	Juan Ollero Gómez	113	gada de Caballería, caballero	
Civil al coronel de dicho		Idem 777/1980, idem de Gene-		mutilado permanente de gue-	
Cuerpo D. Juan Antonio Fa-		ral Interventor General del		rra, D. Enrique Falcó Oliver. Idem 704/1980, ídem de Gene-	225
jardo Quero	769	Ejército al General Interven-		ral de División, con carácter	
ldem 1247/80, idem de Gene-		tor D. Luis Rosón Pérez	434	honorífico, al General de Bri-	100
ral de División al General de		Idem 571/1980, idem de Gene-		gada de Infanter:a, caballero	4.
Brigada de Artillería D. Julio	4 004	ral de Brigada de Infantería, pasando a la situación de re-	• ,	mutilado permanente de gue-	
Feliú Bordoy ldem 776/1980, ídem de Gene-	1.301	serva, al coronel de dicha Ar-		rra D. Eduardo Giménez Sa-	
ra! Interventor General del		ma D. Rufino Sánchez de la		las	225
Ejército al General Intenven-		Fuente	33	CENTROS DE ENSEÑANZA,	
tor D. Sabino Fernández Cam-		Idem 975/1980, ídem de Gene-		CONVENIOS DE COOPERA-	
po	433	ral Subinspector Médico al		CION	
Idem 655/1980, idem de Gene-		coronel médico D. Antonio			
ral de Brigada de Infantería		Serrada del Río		REAL DECRETO 994/1980, de	*
al coronel de dicha Arma don Carlos Fortea Ezquerro	113	ldem 770/1980, ídem de Tenien- te General al General de Di-		la Presidencia del Gobierno,	
		Goneral al Gellejai de Di-	. '	por el que se adscriben al Mi-	-
		and the second s			

and the second s	) A ~~	<b>2</b>	Dáce		De .
	dgs.		Págs.	_	Págs.
nisterio de Defensa los Cen-	•	Ley 37/1979, de 19 de no-		INMUEBLES. ADSCRIPCIONES	
tros docentes incluidos en el		viembre, de integración de			•
Convenio aprobado por Real		los funcionarios del Cuerpo	: '	REAL DECRETO 1129/1980, del Ministerio de Hacienda, por el	
Decreto 1499/1978, de 2 de	833	General Auxiliar de la Admi- nistración Militar en el Cuer-	,	que se prorroga hasta el 31	
junio	000	po General Administrativo	~1.281	de diciembre de 1984 el pla-	•
CESES				zo concedido al Patronato de	
		DESTINOS		Casas Militares para el cum- plimiento de los fines para los	
EAL DECRETO 791/1980, de la Presidencia del Gobierno		REAL DECRETO 917/1980, por		que fue adscrita una parcela,	
por el que se dispone el ce-		el que se dispone que el Ge-		sita en Campamento Cuatro	
se de diversos miembros del		neral de División D. José Ca-	·* .	Vientos (Madrid)	1.21
Gobierno	497	no Medrano, pase a ejercer	672	NOMBRAMIENTOS	
dem 866/1980, por el que se dispone el cese en el cargo		el cargo que se indica	673		•
que cita, del General Inspec-	4	destina al Organismo que se		REAL DECRETO 792/1980, de la Presidencia del Gobierno.	
tor Médico D. Enrique Balles-		cita al General de Brigada de		por el que se nombran Minis-	
ter Ramón dem 684/1980, ídem del Gene-	593	Ingenieros D. Rafael Jiménez Olea	1 362	tros del Gobierno	49
ral de División del Ejército		Idem 766/1980, Idem al Cen-	1.502	idem 708/1980, por el que se	
del Aire D. Juan de Cara Vi-		tro que se indica al General		nombra para el cargo que se cita al General de División	
lar	193	de Brigada de Infanteria don	40-	don José Aramburu Topete.	
dem 707/1980, de la Presiden- cia del Gobierno, por el que		Enrique Martin Alonso Idem 916/1980, por el que se	401	Idem 778/1980, Idem al Gene-	
se dispone el cese del Te-		dispone que el Teniente Ge-		ral Interventor General del	
niente General D. Pedro Fon-		neral D. Carlos Oliete Sán-		Ejército D. Alfredo Boya Sau-	
tenia Fernández, en el cargo	040	chez pase a ejercer el cargo		Idem 561/1980, Idem al Gene-	
que se cita dem 683/1980, por el que se	242	que se indica idem 733/1980, por el que se	673	ral de Brigada de Artillería	
dispone el cese en el cargo	1.1.	destina a la Jefatura que se		don Ramón de la Calzada	Ĺ
que se cita, del General de	y.	cita al General de Brigada de		González	-
División D. Manuel María	193	Artillería D. Juan Ollero Gó-		ral de Brigada de Artillería	
Mejías	190	mez	353	don Ramón de la Calzada	
COMPLEMENTO FAMILIAR				González Idem 784/1980, ídem al Gene	1.08
UNCIONARIOS CIVILES Y MI-	,	EXPLOSIVOS. REGLAMENTO		ral de División D. Fermín Ca-	
LITARES		REAL DECRETO 829/1980, de		sado Cepeda	. 46
EAL DECRETO 762/1980, del	· · · · ·	la Presidencia del Gobierno,		Idem 1079/1980, idem al Gene	
Ministerio de Hacienda, por		por el que se establece una		ral de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Cervantes Co	
el que se determina la eleva-		nueva clasificación de los ta- lleres pirotécnicos y se adap-		llantes	
ción de la cuantía del com- plemento familiar especial a		tan a la misma los preceptos	2.	Idem 769/1980, idem al Gene	
favor de los hijos minusváli-	14, 1	del Reglamento de Explosivos		ral de Brigada de Infantería don José Clavería Semente	1 , 40
dos de los funcionarios civi-		reguladores de medidas pre- cautorias graduables	589	Idem 896/1980, Idem al Gene	-
les y militares, regulado por el Decreto 2741/1972, de 15		Cautorias graduables	000	ral Subinspector Médico dor	1
de septiembre	399	FABRICAS MILITARES		Arturo Criado Amonategui Idem 915/1980, Idem al Gene	
		DEAL DECRETO 799/1090 do	\$ T	rel de Brigada de Infantería	
CONDECORACIONES		REAL DECRETO 786/1980, de la Presidencia del Gobierno,		don Victor Espinos Orlando	. 6
REAL DECRETO 799/1980, de	•	por el que se prorroga el con-		Idem1078/1980, idem al Gene	
la Jefatura de Estado, por el	· . • .	trato que regula las relacio-		ral de Brigada de la Guardia Civil D. Juan Antonio Fajar	
que se concede la Gran Cruz		nes entre el Ministerio de De-		do Quero	
de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don An-		fensa y el Instituto Nacional de Industria, establecido por		Idem 1253/1980, idem al Gene	-
tonio Ibáñez Freire	513	Decreto -808/1960, de 4 de		ral de Brigada de Infantería	
dem 886/1980, por el que se		mayo	481	don Jesús Fernández Lamu no	
concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con				Idem 1086/1980, idem al Tenien	
distintivo blanco al excelenti-		FUNCIONARIOS DEL ESTADO.   INDEMNIZACIONES POR RESI-		te General D. Pedro Fontenia	
simo señor General del Ejér-		DENCIA		Fernández	
cito Argentino D. Juan Mar-	610			ral de Brigada de Infantería	
cial Canedi dem 805/1980, ídem la Gran	610	REAL DECRETO 628/1980, del		don Carlos Fortea Ezquerro	
Cruz de la Orden del Mérito		Ministerio de Hacienda, so-		Idem 1075/1980, Idem al Gene	
Naval, con distintivo blanco,	-	bre indemnización por resi- dencia		ral de Brigada de Artillería don José de la Fragua So	
al General de Brigada de In-				rrondegui	
fanteria D. Eduardo Sánchez Jauregui	498	FUNCIONARIOS PUBLICOS. IN-		Idem 1254/1980, idem al Gene	<b>-</b> .
		DENIZACIONES		ral de Brigada de Infantería	3 ^
CUERPO GENERAL ADMINIS-		DEAL DECRETO 600/4000 4-1	I	don Juan García Siso	
FRATIVO DE LA ADMINISTRA-		REAL DECRETO 629/1980, del Ministerio de Hacienda, por	r 18.	Idem 1.183/1980, idem al Gene ral Subinspector Médico dor	
CION MILITAR. INTEGRACIO: : NES		el que se actualizan las cuan-		Algel Garuacho Herrero	1.2
		tías de las indemnizaciones a		Idem 1074/1980, idem al Gene	
REAL DECRETO 1179/1980, de		funcionarios por razón del ser-		ral Interventor D. Manuel Gon	

NOMBRAMIENTOS	Págs.	PASES AL GRUPO DE «DES- TINO DE ARMA O CUERPO»	Págs.	REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	Págs.
REAL DECRETO 687/1980, idem al Vicealmirante D. Mauricio Hermida Guerra-Mondragón	194	REAL DECRETO 867/1980, ídem el General de Brigada de Ar tillería D. Joaquín Giráldez Iri	· .	General de Brigada de Infantería D. Enrique Martín Alonso.	3
Idem 734/1980, idem al General Auditor D. Julio Hernández Gala	353	barren pase al Grupo de «Des- tino de Arma o Cuerpo» Idem 827/1980, ídem el Gene- ral de Brigada de la Guardia	593 - I	REAL DECRETO 1028/1980, ídem, ídem al General de Bri- gada de Infantería, en situa- ción de Reserva, D. Fernándo	000
ral de Brigada de Artillería don Felipe Juste Fernández Idem 686/1980, ídem al Gene ral de División D. Alvaro de	3	Civil D. Guillermo Gutiérrez rrez García Pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Idem 834/1980, idem el Gene	513	Martínez Tenreiro	609
Lacalle Leloup		ral de Brigada de la Guardia Civil D. Aurelio Herrero Mi guel, pase al Grupo de «Des tino de Arma o Cuerpo»		Idem 837/1980, ídem, ídem al General de Brigada de Artille- ría D. Patricio Pérez Bajo Idem 872/1980, ídem, ídem al	546
guel Martínez Vara del Rey y Teus	. 194 -	ldem 981/1980, ídem el Gene ral de Brigada de Artillería don Eduardo Monilla Gómez pase al Grupo de «Destino de	1	General de Brigada de Caba- llería D. Antonio Rodríguez Toquero	609
don Pedro Morillo Bajón Idem 833/1980, ídem al Gene ral de División D. Joaquír Ruiz de Oña González	. 401 - เ	Arma o Cuerpo» Idem 884/1980, ídem el Gene ral de Brigada de Infantería don Eduardo Sánchez Jáure	. 801 - ı .	RESERVA REAL DECRETO 779/1980, por	
Idem 787/1980, idem al Gene ral Interventor General d'e Ejército D. Luis Rosón Pérez	I . 482	gui Idem 1246/1980, idem el Gene ral de Brigada de Ingenieros	610	el que se dispone que el Ge- neral de División D. José Da- pena Amigo pase a la situa- ción de Reserva	433
idem 986/1980, idem al Gene ral Subinspector Médico dor Antonio Serrada del Río Idem 568/1980, idem al Gene	1 . 801 -	don Antonio Segura Arias pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.345 -	Idem 574/1980, ídem el Gene- ral de División D. Federico García de Salazar y Zabale- ta, pase a la situación de re-	
ral de División D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo Idem 1182/1980, ídem al Gene ral de División D. Juan Vicen	. 17 - -	ral de Brigada de Ingenieros don Mateo Zaforteza Socias pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	, <del>)</del>	serva	33
te Izquierdo	<b>-</b> 1 .	REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	<u>.</u>	a la situación de reserva Idem 678/1980, ídem el Gene- ral de Brigada de Infantería don Emilio Martín García, pa-	
ORGANIZACION		REAL DECRETO 836/1980, por el-que se concede la Gran	1	se a la situación de reserva. Idem 1077/1980, ídem al Gene-	177
REAL DECRETO 1016/1980, por el que se crea la Oficina Pre suprestaria del Ministerio de		Cruz de San Hermenegildo a General de Brigada de In fantería D. José Arrazola de Cárdenas	- )	ral Subinspector Médico don Ramón Martínez Berganza pase, a petición propia, a la situación de reserva	
Idem 1090/1980, sobre Junta de Telecomunicaciones de la De fensa		Idem 565/1980, ídem, ídem a General Intendente D. José Bachiller Vaca Idem 873/1980, ídem, ídem a	! . 4	ldem 722/1980, idem el Gene- ral de División D. Antonio Pastor Candela pase a la si-	
Idem 1125/1980, por el que se crea el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Ma yor	•	General Subinspector Médico Don Félix Barahona Sainz Idem 869/1980, idem, idem a	609 I	iuación de reserva	321
PASES AL GRUPO DE «DES TINO DE ARMA O CUERPO»		General de Brigada de Infan tería D. Antonio Berdugo de Acuña	594	pase, a petición propia, a la situación de reserva Idem 980/1980, ídem el Tenien- te General D. Angel Ruiz Mar-	
REAL DECRETO 632/1980, por el que se dispone que el Ge- neral de Brigada de Artillería don Abel Barahona Garrido		General de Brigada de Infantería D. Loandro Blanco González	546	tín pase a la situación de re- serva,	785
pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Idem 1013/1980, ídem al Gene	81	General de Brigada de Artille ría D. José Bonal Sánchez Idem 870/1980, ídem, ídem a	- . 546 !	ral de Brigada de Ingenieros don Ricardo Samaniego Boni- lla pase a la situación de re- serva	321
ral de División D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuer	, )	General de Brigada de Arti Ilería D. Francisco Cormona Aguilar Idem 566/1980, ídem, ídem a	i . 609	Idem 615/1980, idem el Gene- ral de Brigada de Caballería don Antonio Sánchez Malini pase a la situación de reser-	
po»	898	General Subinspector Ingenie ro de Construcción D. Fruc tuoso Freire Beceiro	- . 3	va	65
don Jesus Fernández Lamuño pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»	1.073	Idem 839/1980, ídem, ídem a General Interventor D. José Gómez Velasco Idem 868/1980, ídem, ídem a	546	Marin pase a la situación de reserva	801
ral de Brigada de Caballería don Francisco García Guío pase al Grupo de «Destino de	  -  -	General de Brigada de Infan tería D. Leonardo López Fer nández	- - . 593	REAL DECRETO 1087/1980, por el que se dispone el pase a	in the
Arma o Cuerpo»	901	ldem 564/1980, idem, idem a	ı	la situación de supernumera-	

IV		<del></del>	30 de junio de 1980	· .	Tomo	
		Págs.		Págs.		Págs.
rio destinos d tar» del Tenien	te Ceneral d	lon	DIA DE LAS FUERZAS ARMA- DAS. PREMIOS		INTERVENCION GENERAL DE I	DEFEN-
Carlos Oliete S do en el carg			ORDEN ministerial por la que se instituyen y convocan los		ORDEN ministerial, por la que se establece en la Dirección	
ORDENES Y CION		•	Premios «Día de las Fuerzas Armadas»		General de Armamento y Ma- terial una Sección de la Inter- vención General de Defensa.	
ABONOS DE	E TIEMPO		PIODOGIONES ABAMMOTEA	,		.010
RDEN ministeri nos de tiempo,			DISPOSICIONES ADMINISTRA- TIVAS NUMERACION		ORGANIZACION ORDEN ministerial, por la que	
Ejército em, 362/7.292	2/80, por	97 la	ORDEN ministerial por la que se aprueban las Normas para		se determina la composición del Consejo Rector de la Jun- ta Central de Acuartelamien-	
que se dictan para la tramita pedientes de a	ción de los	ex-	la numeración de disposicio- nes Administrativas Idem, por la que se comple-	. 49	to	34
ро		802	menta el punto 3.2 del anexo a la Orden de 24 de marzo		artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Defensa de 19	
BREVIATURAS CONVENCI	ONALES		de 1980, sobre numeración de disposiciones Administrati-		de julio de 1979 Idem, por la que se aprueban las normas de procedimiento	
RDEN ministeri se constituye i	a Comisión	In-	vas	385	de las Juntas de Enajenacio- nes y Liquidadoras de Mate-	• • •
tejércitos de Signos Conven			DISTINTIVO DEL E. M. E.		rial del Ministerio de Defen- sa 434	
ANTICIPOS		1_*	ORDEN 300/7.053/80, sobre normas para solicitar la con- cesión del Distintivo del		Idem, por la que se modifica el artículo 3.º de la Orden de	
RDEN ministeria pos de pagas litar y funciona	al personal	mi-	E. M. E., creado por Orden ministerial 5.829/95/80. 722		19 de enero de 1979 que creó el Consejo Superior de Edu- cación Física y Deportes de	
Administración	Militar	385 y 8 <b>81</b>	ENSENA NACIONAL		las Fuerzas Armadas Idem, 9/80, por la que se es-	438
SOCIACION P E FUNCIONAR ESTATI	NOS CIVILE		ORDEN ministerial sobre con-		tablece la organización de la Oficina Presupuestaria del Mi-	
RDEN 111/19.0	01/80, por		cesión de la Enseña Nacional a Unidades de las Fuerzas Armadas		nisterio de Defensa PRESUPUESTOS GENERALES	1.126
que se aprueb tos de la Asc sional de Fun	ciación Pro cionarios C	ofe- ivi-	ENSENANZA SUPERIOR MILI-		DEL ESTADO ORDEN del Ministerio de Hac	
les del Ministe ERTIFICADOS			ORDEN ministerial por la que		cienda, por la que se citan normas para la elaboración de	i.
RDEN ministeri	al por la c	Įue	ese modifica el apartado 1.1 de la Orden de 21 de noviem-	100	los Presupuestos Generales del Estado y de los progra-	
se regula la exp certificados de crédito y de c	existencia	de	bre de 1978, sobre la actuali- zación de la Enseñanza Su-		mas de Actuación, Inversiones y Financiación de las Socie dades estatales para el ejer-	1
gasto, y se apidelos de dicho	rueban los n	no-	perior Militar del Ejército del Tierra			883
CONDICIONES	DE APTITUE	, ·	ESCALA DE COMPLEMENTO		General de Presupuestos, por la que se desarrollan determi-	
RDEN ministeria			ORDEN 311/8,142/80, por la que se modifica la de 30 de		nadas normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de mayo de	
tud para el aso te subdirector	músico, en	el	cala de complemento del Ejército de Tierra	-	1980 sobre elaboración de los Presupuestos Generales	
Ejército de Tid	*		HIMNO DEL CUERPO DE SANI-		del Estado para 1981 PROVISION DE VACANTES	
RDEN 330/6.24 que se declara	40/80, por	la	DAD MILITAR		ORDEN 5.030/78/80, por la que	, 5 ,
ra el Ejército I «Uniformes mi	a obra titula	ida	ORDEN 333/8.624/80, por la que se declara himno oficial del Cuerpo de Sanidad Mili-		se modifican los artículos 58 y 59 del Reglamento para la	
les: La Guard 1978», de la	que es au	tor	tar la composición que se ci-		provisión de vacantes	
don José Bue ELEGACION DE			INTERVENCION GENERAL DEL	* .	Reglamento sobre provisión de vacantes	121
RDEN ministeri se aprueba la	al por la c	que	MINISTERIO DE DEFENSA ORDEN del Ministerio de Ha-		ldem, 362/8.435/80, por la que se modifica en su párrafo pri- mero el apartado a) del artí-	
facultades del visión de Inves	jefe de la tigación y D	Di- es-	cienda, por la que se estruc- tura el Servicio de enlace en-		oulo 11 del Reglamento sobre provisión de vacantes	
arrollo de la D	irección Ge ento y Mater	ne- rjal	tre la intervención General de la Administración del Estado		Idem 362/8.436/80, por la que se amplia el artículo 26 del	
en materia d administrativa			y la Intervención General del Ministerio de Defensa		vigente Reglamento sobre pro- vieión de vacantes	1.188

	Págs.	Págs.	UNIFORMIDAD	Págs.
	<del>. **</del>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del>-:</del>
PUBLICACION DE ORDENES EN EL «DIARIO OFICIAL»		SERVICIOS CIVILES	glamentaria la boina para el personal de la Agrupación de	
LIVEL "DIAMO OF ICIAL"		ORDEN ministerial núm. 3/80,	Tropas del Cuartel General	
ORDEN 300/6.791/80, sobre for	-	por la que se modifica el ar- tículo 9 de la Orden de 9	del Ejército ORDEN 5.829/95/80, por la que	283
ma de referirse a Ordenes pu blicadas en el «Diario Oficial»		de agosto de 1958 del Minis-	se crea el distintivo del Esta- do Mayor del Ejército 321	v 100
		terio del Ejército, sobre pase voluntario de jefes y oficiales	idem 371/7.810/80, por la que	y 400
PUBLICACIONES	2.0	del Ejército de Tierra al ser- vicio de Organismos Civiles. 721	se modifica el jersey de lana para Unidades de Montaña y	
ORDEN 5.505/88/80, por la que		Vicio de Organismos Olymes. 721	se declara reglamentario y de	
se aprueba la segunda edi	•	SITUACIONES	nueva creación el jersey cue- llo de cisne para las Unida-	·
ción del Manual M-4-5-1 «Obras de Fortificación para		ORDEN ministerial, por la que	des de Montaña, COE,s. y Unidades de R.T.M	980
«Ingenieros», quedando dero gada la primera edición		se dispone que los jefes y		
Idem, 5.506/88/80, idem e	d in the	oficiales de la Armada y del Ejército del Aire con título	ZONAS DE INFLUENCIA MILI- TAR	
M-0-4-22 «Manual Carro de Combate M-47-E»		militar de Piloto de Helicopte- ros destinados como tales en	ORDEN de la Presidencia del	
Idem 333/7.231/80, idem, la 1. edición del M-0-1-6. Manua		la Dirección General de Tráfi-	Gobierno, por la que se de-	
«Técnica de Esquí»	. 785	co pasen a la situación de supernumerario en destinos	clara de influencia militar al Campo de Maniobras de San	•
Idem 333/8.268/80, Idem, la 2. edición del R -0-5-1. Regla		de carácter militar 610	Gregorio (Zaragoza)	944
mento. «Enlace y Transmisio		UNIFORMIDAD	ZONAS DE SEGURIDAD	•
ldem 333/8.332/80, idem la 1.	a	•	ORDEN ministerial, por la que	
edición del R-0-3-9. Regla mento. «Ejercicios de Cua		ORDEN 5011/77/80, sobre mo- dificación del párrafo 6.º de	se declara zona de seguridad radioeléctrica del Centro de	,
dros»		la Orden 11.368/180/79, relativa al Apéndice al Reglamen-	Comunicaciones de la Junta de jefes de Estado Mayor	402
rada de la 2.º edición de	el i	to de Enseñanza, Régimen In-	ORDEN núm. 12/80, ídem,	
M-0-1-5. «Manual. Superviver cia»	. 1,217	terior y Servicio, de la Escue- la Superior del Ejército (Es-	ídem, de la 7.º Región Militar. Idem núm. 13/80, ídem, ídem	
Idem 333/8.567/80, idem la 1. edición del M-0-1-7. Manua		cudos de Armas y Distintivos) 9	de la 6.ª Región Militar Idem 10/80, ídem, ídem, de la	
«Técnica de Escalada»		se declara reglamentario para	4.ª Región Militar	1.185
DETOIDHAIONEO		Generales, jefes, oficiales y suboficiales, el pantalón lar-	Idem 11/80, idem, idem, de la 4.º Región Militar	1.234
RETRIBUCIONES		go de paseo para tropa. 105 y 288 Idem 5.682/93/80, por la que	Idem 16/80, Idem, Idem, situa- das en Madrid, Plasencia	2.50
ORDEN ministerial, sobre re		se modifican la bota media caña tres hebillas, el saco de	(Cáceres) y Toledo Idem 14/80, Idem, Idem de la	
tribuciones del personal m litar y funcionario civil de li	<b>a</b> .	dormir de Unidades de Mon-	Instalación militar del C.I.R.	
administración militar, para el año 1980 28		taña, saco de dormir Unida- des normales y se declara re-	número 16, Campo Soto (Cá- diz)	
gerammenteen in in in in in 👼				